

I. TEXTOS APROBADOS

B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

1. Resoluciones

Resolución 275/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en su sesión de 15 de mayo de 2025, sobre la prolongación de la vida útil de la central nuclear de Cofrentes. [RP P-1.398/XI – 16.05.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 275/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en su sesión de 15 de mayo de 2025, sobre la prolongación de la vida útil de la central nuclear de Cofrentes.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 19 de mayo de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LAS CORTES VALENCIANAS

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su sesión de 14 de mayo de 2025, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre la prolongación de la vida útil de la central nuclear de Cofrentes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 29.619, con corrección de errores RE número 29.632, BOCV número 102), la enmienda presentada por el mismo grupo parlamentario (RE número 52.034) y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 52.041, con corrección de errores RE número 52.042) y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 52.044).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes ha aprobado, en su sesión de 15 de mayo de 2025, el texto de la iniciativa con la enmienda RE número 52.034 y la enmienda RE número 52.041, con corrección de errores RE 52.042, incorporadas en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Prolongar la vida útil de la central nuclear de Cofrentes más allá del cierre previsto para 2030, y que lo haga en el marco de la normativa europea, de acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear, atendiendo a criterios de seguridad, técnicos y económicos.
 2. Dialogar con las localidades afectadas en vista de un eventual cierre de la central nuclear, junto con la Diputación de Valencia y la Generalitat Valenciana, así como los diferentes sectores económicos que pueden sufrir las trágicas consecuencias del cierre de la central nuclear de Cofrentes, central de la que depende económicamente toda una región.
 3. Solicitar un informe a la Comisión Nacional de Mercados y Competencias (CNMC) y al operador del sistema eléctrico (REE) en el que evalúen las implicaciones del cierre de la planta de Cofrentes para la garantía de suministro, dadas las nuevas previsiones contenidas en la revisión del PNIEC.
 4. Promover la extensión de la vida útil del resto de las centrales nucleares existentes en España, es decir, prolongar la vida útil de Almaraz I y II (Cáceres), Ascó I y II (Tarragona), Trillo (Guadalajara) y Vandellós II (Tarragona), además de cancelar el calendario de cierres previsto en el PNIEC, siempre que haya informes favorables atendiendo a los criterios de seguridad, técnicos y económicos.
-

5. Poner fin a la imposición de gravámenes fiscales existentes para la energía nuclear a través de la reducción de la tasa Enresa y la eliminación del impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica, y del impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas, por su impacto directo en el precio de la electricidad para las familias y la industria.

6. Eliminar toda la fiscalidad especial impuesta por las administraciones territoriales sobre la producción de energía nuclear.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 15 de mayo de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero